

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON CARLOS IV.

Decreto de la Real Cédula de Sep.^{ta} de 1782, en la villa de Turmilla a veinti
 Sobresueldos de hallar a los señores Juan del Rey de Septem
 bre de mil setecientos ochenta y nueve años. Los señores
 Comis. Justicia y Regim.^{to} desta D^{ha} villa, cony nom.
 bres e personas sus familiares, o vana s^{ta} y con
 gregada en la sala Capitular como lo han de h^{er} y con
 tumbr^e, asy lo es, con interbencion del Sr. D^{ho} Simón P^{er}
 nora, para el reparto m^{to} de sextos de las millas desta
 termino entre la ganaderia desta eprocedida villa, pa
 ra su parte, y a p^{er}te de los cony ganad^{er} en este termino
 mader^{os}, en su forma y la p^{er}tenencia, uso y costumbre im
 memorial, en que se hallan, con interbencion de
 D^{ho} Ganad^{er} se executó en la forma sig.^{te}
 Para lo At^{to} de D^{ha} D^{na} D^{na} Leonora y D^{ho} Roque Gil cony
 Aparicio el Millar del Rincón a proporcion de
 las cabezas repartida de cada uno, habiendo de dar
 una parte con la myma proporcion p.^a el M^{to} de
 Miguel Martinez que ha de ser la otra con una parte
 de ternero y le corresponde ad^{ho}. At^{to}
 Para lo At^{to} de D^{ha} D^{na} D^{na} Josefa L^{ta} y D^{ho} Juan Gu.
 andiola cony Aparicio el Millar de Punta del
 Charco con la myma proporcion de las cabezas, y con